



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SOBRE NOMBRAMIENTO DEL SR. CONCEJAL DON GREGORIO GUERRERO PALENCIA COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto que por resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015, se procedió al nombramiento de los señores Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Sonseca, integrada, entre otros, por el señor Concejales don Antonio Martín Sánchez.

Visto que el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2016 tomó conocimiento de la renuncia voluntaria formulada por don Antonio Martín Sánchez al cargo de Concejales de esta Corporación Municipal y visto que en sesión celebrada por el citado órgano municipal el día 29 de septiembre de 2016 se procedió a la toma de posesión de don Gregorio Guerrero Palencia del cargo de Concejales de Izquierda Unida Ganemos Sonseca-CLM.

Esta Alcaldía al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero: Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al señor Concejales don Gregorio Guerrero Palencia, en sustitución de don Antonio Martín Sánchez.

Segundo: Notificar personalmente la presente resolución al Sr. Concejales designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el contenido de este decreto al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta de esta resolución al pleno del Ayuntamiento y a la Junta de Gobierno Local en las próximas sesiones que se celebren.

Sonseca 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 5691